

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Servicio de Contratación Centralizada C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212447 / Fax: 924 212449	RESOLUCIÓN	DBA_C RAP.00.01	
		SP 3000	DBG1001
	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Nº EXPTE 364/23	

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCED. ADJUDICACIÓN	ABIERTO SIMPLIFICADO	FORMA ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS			
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Suministros			
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE PROTECCIÓN PARA FOSOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PARQUES DEL CPEI					
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios					
PRESUPUESTO	Presupuesto sin IVA	Cuantía IVA	Importe Total			
	11.120,00 euros	2.335,20 euros	13.455,20 euros			
PARTIDA	AÑO	ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	OPERACIÓN CONTABLE	920230000796
	2023	211	13600	63200/1300		
Nº ANUALIDADES	1			AÑO DE INICIO	2023	
Nº LOTES	3	REVISIÓN PRECIOS	NO	PRÓRROGA	NO	
FECHA INFORME PCAP	04 de julio de 2023		PLAZO EJECUCIÓN	2 Meses		

En uso de las facultades que por delegación del Presidente me han sido conferidas de acuerdo con los Estatutos del Consorcio consolidados de fecha BOP 23 de marzo de 2021, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

HE RESUELTO:

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.



Código de verificación : c91b0d6e3a8c09a1